

Gobierno del Estado de Guerrero**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-12000-19-0945-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 945

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 910,456.6 |
| Muestra Auditada | 739,036.5 |
| Representatividad de la Muestra | 81.2% |

Al Gobierno del Estado de Guerrero se le asignaron 1,104,453.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 276,113.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 828,340.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 82,116.6 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio; la entidad federativa reintegró 35.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guerrero fue de 910,456.6 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 739,036.5 miles de pesos, que representaron el 81.2% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| RECURSOS ASIGNADOS | |
|--|--------------------|
| Recursos totales asignados | 1,104,453.4 |
| Recursos ministrados | 828,340.0 |
| Recursos transferidos al fideicomiso | 276,113.4 |
| RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO | |
| Recursos ministrados | 828,340.0 |
| Remanentes del FAM | 82,116.6 |
| Recurso total | 910,456.6 |

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de los ingresos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), ejecutor de los recursos del FAM para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
DIF GUERRERO

| <u>FORTALEZAS</u> | <u>DEBILIDADES</u> |
|--|--|
| Ambiente de Control | |
| <p>El DIF Guerrero emitió el Manual del Control Interno, el Manual de Administración de Riesgo, ambos el 12 de agosto de 2020 y el Marco Integrado del Control Interno, el 27 de diciembre de 2019. El DIF Guerrero contó con códigos de ética y de conducta.</p> <p>El DIF Guerrero implementó el correo electrónico buzondif.quejas.sugerencias.gob.mx, para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</p> <p>El DIF Guerrero informó el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y de conducta institucionales, que involucraron a los servidores públicos de la institución.</p> <p>El DIF Guerrero estableció un comité en materia de ética e integridad, auditoría interna, control interno, desempeño institucional y de adquisiciones.</p> <p>El DIF Guerrero contó con un reglamento interior y un manual de organización, formalizados en abril de 2021.</p> | <p>El DIF Guerrero no dio a conocer su código de conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.</p> <p>El DIF Guerrero careció de un programa de capacitación para su personal.</p> |
| Administración de Riesgos | |
| <p>El DIF Guerrero contó con el Programa Institucional, donde estableció sus objetivos y metas.</p> <p>El DIF Guerrero contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional; asimismo, dio a conocer los objetivos establecidos en su programa y de las áreas administrativas, a los titulares o encargados de las áreas.</p> <p>El DIF Guerrero contó con el Marco Integrado de Control Interno para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico.</p> | <p>El comité de administración de riesgos careció de normas, reglas o lineamientos de operación.</p> |
| Actividades de Control | |
| <p>El DIF Guerrero contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El DIF Guerrero contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> | <p>El DIF Guerrero careció de un programa para el fortalecimiento del control interno.</p> <p>El DIF Guerrero careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> |
| Información y Comunicación | |
| <p>El DIF Guerrero estableció responsables de elaborar información sobre su gestión, para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas.</p> | <p>El DIF Guerrero careció de un programa de sistemas de información que apoyara los procesos para el cumplimiento de los objetivos de la institución.</p> <p>El DIF Guerrero careció de planes de recuperación, en caso de desastres, que incluyera datos, hardware y software, asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p> |
| Supervisión | |
| <p>El DIF Guerrero evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> | <p>El DIF Guerrero careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, así como el seguimiento de éstas.</p> <p>El DIF Guerrero careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos.</p> |
| <p>El DIF Guerrero realizó autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p> | |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 69 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al DIF Guerrero en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2021-A-12000-19-0945-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Guerrero, y en específico el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, que informe de manera trimestral a la instancia de control correspondiente los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 828,340.0 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en las cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción de los recursos del fondo. Asimismo, el DIF Guerrero, el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) y la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, para los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SEFINA recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 82,116.6 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales generaron rendimientos financieros por 6.5 miles de pesos.

4. La SEFINA no agilizó la transferencia de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 asignados al DIF Guerrero, al IGIFE, a la UAGRO y a la UIEG, ya que se identificaron atrasos de hasta 76 días hábiles, después del plazo establecido.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Ejecutor | Componente | Recursos transferidos | Días hábiles de atraso |
|--------------|--|-----------------------|------------------------|
| DIF Guerrero | Asistencia Social | 575,285.3 | 24 |
| IGIFE | Infraestructura Educativa Básica | 204,444.8 | 4 |
| IGIFE | Infraestructura Educativa Media Superior | 6,393.6 | 76 |
| UAGRO | Infraestructura Educativa Media Superior | 5,428.4 | |
| IGIFE | Infraestructura Educativa Superior | 6,959.8 | |
| UAGRO | Infraestructura Educativa Superior | 23,117.8 | 40 |
| UIEG | Infraestructura Educativa Superior | 6,710.3 | |
| Total | | 828,340.0 | |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/138/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La SEFINA, el DIF Guerrero, el IGIFE, la UAGRO y la UIEG registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 828,340.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,167.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 828,305.0 miles de pesos, de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, mediante una muestra por 716,571.7 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, se registraron los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 82,116.6 miles de pesos, asignados al IGIFE, a la UAGRO y a la UIEG.

REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DEL FAM Y LOS
REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Ejecutor | Componente | Recursos transferidos | Rendimientos financieros | Remanentes del FAM | Total transferido | Registros contables | Documentación original |
|--------------|------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| DIF Guerrero | AS | 575,285.3 | 1,095.4 | 0.0 | 576,380.7 | Sí | Sí |
| IGIFE | IEB | 204,444.8 | 68.6 | 67,492.9 | 272,006.3 | Sí | Sí |
| IGIFE | IEMS | 6,393.6 | 0.3 | 1,523.0 | 7,916.9 | Sí | Sí |
| UAGRO | IEMS | 5,428.4 | 0.0 | 1,761.0 | 7,189.4 | Sí | Sí |
| IGIFE | IES | 6,959.8 | 0.8 | 1,659.0 | 8,619.6 | Sí | Sí |
| UAGRO | IES | 23,117.8 | 0.0 | 7,502.9 | 30,620.7 | Sí | Sí |
| UIEG | IES | 6,710.3 | 1.9 | 2,177.8 | 8,890.0 | Sí | Sí |
| Total | | 828,340.0 | 1,167.0 | 82,116.6 | 911,623.6 | | |

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares, pólizas contables y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 326 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 121,596.1 miles de pesos estuvieron vigentes, que corresponden a los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, asignados al DIF Guerrero por 20,276.5 miles de pesos, al IGIFE por 76,432.3 miles de pesos y a la UAGRO por 24,887.3 miles de pesos; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El DIF Guerrero ejerció los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 575,250.2 miles de pesos, que representaron el 52.1% del presupuesto asignado del fondo, para apoyos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron a 315,421 beneficiarios, con base en la Ley de Asistencia Social y con prioridad para la atención alimentaria dentro de los porcentajes establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio fiscal 2021; además, se informó de manera puntal, el cumplimiento de los objetivos, como se muestra a continuación:

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PAGADOS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021

| Nombre del programa | Dotaciones | Beneficiarios |
|---|------------------|----------------|
| Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria. | 494,466 | 49,446 |
| Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre (desamparo). | 1,486,025 | 224,933 |
| Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida (5 años). | 292,690 | 29,269 |
| Paquetes de insumo y enseres agrícolas para la producción primaria. | 165 | 165 |
| Instalación de tiendas de abarrotes para la población vulnerable. | 80 | 80 |
| Entrega de cemento a la población vulnerable. | 1,424 | 1,424 |
| Mejoramiento de la vivienda (adquisición de lámina galvanizada). | 1,069 | 1,069 |
| Programa de salud y bienestar comunitario. | 2,569 | 2,569 |
| Adquisición y donación de sillas de ruedas. | 771 | 771 |
| Adquisición y donación de aparatos funcionales. | 5,095 | 5,095 |
| Adquisición de aparatos auditivos e insumos para moldes auditivos. | 375 | 375 |
| Instalación de tiendas de abarrotes para personas con discapacidad. | 76 | 76 |
| Programa de apoyos en especie para personas vulnerables. | 134 | 134 |
| Instalación de tiendas de abarrotes pequeñas para la población vulnerable. | 15 | 15 |
| Total | 2,284,954 | 315,421 |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal 2021, proporcionado por el Gobierno del Estado de Guerrero.

8. Al Gobierno del Estado de Guerrero se le asignaron 1,104,453.4 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 276,113.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 828,340.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0% restante, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 82,116.6 miles de pesos, por concepto de remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 828,340.0 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 828,305.0 miles de pesos, y pagó 785,836.5 miles de pesos, que representaron el 94.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 35.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,167.0 miles de pesos, 1,166.0 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 1.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto ministrado | 31 de diciembre de 2021 | | | | | Primer trimestre de 2022 | | | Recursos pagados acumulados | Monto no comprometido, no devengado y no pagado | | |
|--|------------------|-------------------------|-----------------|------------------|--------------|------------------|--------------------------|-----------------|------------|-----------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| | | Comprometido | No comprometido | Devengado | No devengado | Pagado | Pendiente de pago | Pagado | No pagado | | Total | Monto reintegrado a la TESOFE | Pendiente de reintegrar a la TESOFE |
| Asistencia Social | 575,285.2 | 575,250.2 | 35.0 | 575,250.2 | 0.0 | 575,250.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 575,250.2 | 35.0 | 35.0 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Básica | 204,444.8 | 204,444.8 | 0.0 | 204,444.8 | 0.0 | 164,374.3 | 40,070.5 | 40,070.5 | 0.0 | 204,444.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 11,822.0 | 11,822.0 | 0.0 | 11,822.0 | 0.0 | 10,686.0 | 1,136.0 | 1,136.0 | 0.0 | 11,822.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Superior | 36,788.0 | 36,788.0 | 0.0 | 36,788.0 | 0.0 | 35,526.0 | 1,262.0 | 1,262.0 | 0.0 | 36,788.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal | 828,340.0 | 828,305.0 | 35.0 | 828,305.0 | 0.0 | 785,836.5 | 42,468.5 | 42,468.5 | 0.0 | 828,305.0 | 35.0 | 35.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 1,167.0 | 1,166.0 | 1.0 | 1,166.0 | 0.0 | 1,166.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,166.0 | 1.0 | 1.0 | 0.0 |
| Total | 829,507.0 | 829,471.0 | 36.0 | 829,471.0 | 0.0 | 787,002.5 | 42,468.5 | 42,468.5 | 0.0 | 829,471.0 | 36.0 | 36.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, se constató que 36.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE; sin embargo, 35.0 miles de pesos de manera extemporánea por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, y 1.0 miles de pesos con base en la normativa.

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la TESOFE | Reintegro en tiempo | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada | Por intervención de la ASF |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| Ministrado | 35.0 | 0.0 | 35.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 1.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 36.0 | 1.0 | 35.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/142/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 82,116.6 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 6.5 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores

por 33,832.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 115,955.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 99,084.5 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2021 dispuso de 16,871.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Saldo disponible al 1 de julio de 2021 correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores (2018, 2019 y 2020) | Importe ministrado en 2021 | Suma del importe | Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 | Saldo al 31 de diciembre de 2021 ¹ |
|--|---|----------------------------|------------------|--|---|
| Infraestructura Educativa Básica | 31,349.7 | 67,492.9 | 98,842.6 | 85,035.4 | 13,807.2 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 397.2 | 3,284.0 | 3,681.2 | 3,278.1 | 403.1 |
| Infraestructura Educativa Superior | 759.9 | 11,339.7 | 12,099.6 | 10,771.0 | 1,328.6 |
| Subtotal | 32,506.8 | 82,116.6 | 114,623.4 | 99,084.5 | 15,538.9 |
| Rendimientos financieros | 1,325.8 | 6.5 | 1,332.3 | 0.0 | 1,332.3 |
| Total remanentes 2021 | 33,832.6 | 82,123.1 | 115,955.7 | 99,084.5 | 16,871.2 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

NOTA¹: El saldo al 31 de diciembre de 2021 por 16,871.2 miles de pesos, está disponible en las cuentas bancarias de los ejecutores siguientes:

- IGIFE componentes Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior por 16,870.7 miles de pesos.
- UIEG componente Infraestructura Educativa Superior por 0.5 miles de pesos.

2021-A-12000-19-0945-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guerrero elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021

| Informes Trimestrales | 1er | 2do | 3er | 4to |
|----------------------------|-----|-----|-----|-----|
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Avance Físico de las Obras | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Cumplimiento de Difusión | | | | |
| Avance Físico de las Obras | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Calidad | | | | Sí |
| Congruencia | | | | Sí |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance Físico de las Obras, Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El Gobierno del Estado de Guerrero contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó en el Programa Anual de Evaluación de la SHCP y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que evaluaron el componente de Asistencia Social de los recursos asignados en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones por 592,155.8 miles pesos, realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por el DIF Guerrero y el IGIFE, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; sin embargo, los contratos números SFA/DCC/FAM/010/2021 y DIFGRO-020-2021-IN no se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados, por lo que no aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado; asimismo, no fundamentaron y motivaron la excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Número de contrato | Concepto | Importe | Procedimiento de adjudicación de acuerdo con los montos máximos autorizados | Procedimiento de adjudicación | Cumple con los montos máximos autorizados | Excepción a la licitación pública |
|----------------------------------|---|------------------|---|---|---|-----------------------------------|
| | | DIF Guerrero | | | | |
| SFA/DCC/FAM/010/2021 | Mejoramiento de la vivienda (adquisición de lámina galvanizada). | 7,915.6 | Licitación pública | Adjudicación directa | No | No |
| DIFGRO-013-2021-AD | Instalación de tiendas de abarrotes para la población vulnerable. | 277.1 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| DIFGRO-020-2021-IN | Adquisición y donación de sillas de ruedas | 737.7 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| SFA/DCC/FAM/006/2021 | Paquetes de insumos y enseres agrícolas para la producción primara. | 2,772.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/008/2021 | Instalación de tiendas de abarrotes para la población vulnerable. | 2,740.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/009/2021 | Entrega de cemento a la población vulnerable. | 2,420.2 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/011/2021 | Programa de salud y bienestar comunitario (pasbic) 2021. | 2,400.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/003/2021 | Adquisición y donación de sillas de ruedas. | 2,978.8 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/004/2021 | Adquisición y donación de aparatos funcionales. | 2,489.9 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/005/2021 | Adquisición de aparatos auditivos e insumos para moldes auditivos. | 2,496.9 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/007/2021 | Instalación de tiendas de abarrotes para personas con discapacidad. | 2,739.9 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| SFA/DCC/FAM/001/2021 | Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. | 545,268.4 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| Subtotal | | 575,236.5 | | | | |
| | | IGIFE | | | | |
| FAM-BASICO-2021/M043/2021/L.I. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 1,788.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/M117/2021/L.I. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 1,852.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/M118/2021/L.P. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 3,382.3 | Licitación Pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/M133/2021/L.I. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 1,589.8 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/M134/2021/L.I. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 1,367.4 | Invitación a cuando menos tres personas | Invitación a cuando menos tres personas | Sí | N/A |
| FAM-SUPERIOR-2021/M119/2021/L.P. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 4,455.7 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-SUPERIOR-2021/M132/2021/L.P. | Adquisición de mobiliario y equipo. | 2,484.1 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| Subtotal | | 16,919.3 | | | | |
| Total | | 592,155.8 | | | | |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero
N/A: No Aplica

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/143/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

13. Con la revisión de 28 expedientes técnicos de obras públicas ejecutadas por el IGIFE, la UAGRO y la UIEG con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 98,307.4 miles de pesos, que correspondieron a los componentes de Infraestructura Educativa Básica,

Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, se verificó que se ampararon en contratos debidamente formalizados, se garantizaron los anticipos, se presentaron las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos; asimismo, se constató que las obras públicas se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, y las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas con los convenios modificatorios correspondientes y los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; sin embargo, los expedientes técnicos de las obras públicas de los contratos números FAM-BASICO-2021/002/2021/A.D., FAM-BASICO-2021/012/2021/A.D., FAM-BASICO-2021/016/2021/A.D., y FAM-BASICO-2021/017/2021/A.D., ejecutados por el IGIFE y los contratos números COPA-FAM-2021-001 y COPA-FAM-2021-002 por la UIEG no se ajustaron a los montos máximos autorizados, ni fundamentaron y motivaron la excepción a la licitación pública, con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado.

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

| Número de contrato | Descripción | Importe del contrato | Procedimiento de adjudicación de acuerdo con los montos máximos autorizados | Procedimiento de adjudicación | Cumple con los montos máximos autorizados | Dictamen de excepción a la licitación pública |
|-------------------------------|---|----------------------|---|-------------------------------|---|---|
| IGIFE | | | | | | |
| FAM-BASICO-2021/002/2021/A.D. | Construcción de 3 aulas didácticas más muro de contención. | 2,000.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| FAM-BASICO-2021/004/2021/A.D. | Construcción de cancha de usos múltiples y de techo. | 1,400.0 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/008/2021/A.D. | Construcción de cancha de usos múltiples y de techo. | 1,400.0 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/012/2021/A.D. | Construcción de 2 aulas didácticas más plaza y andadores, red eléctrica y barda de colindancia | 1,738.4 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| FAM-BASICO-2021/016/2021/A.D. | Construcción de obra exterior (subestación eléctrica). | 1,700.0 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| FAM-BASICO-2021/017/2021/A.D. | Construcción de 2 aulas didácticas (plaza y/o andadores más red eléctrica y barda de colindancia) | 1,775.4 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| FAM-BASICO-2021/018/2021/A.D. | Construcción de plaza y/o andadores, red eléctrica, hidráulica, red sanitaria y puerta de acceso. | 1,500.0 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/019/2021/A.D. | Construcción de 1 aula didáctica, reparaciones generales (plaza y andadores, red eléctrica y cancha de usos múltiples). | 1,387.7 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/038/2021/L.P. | Construcción de 3 aulas didácticas, cubo de escaleras (plaza y andadores, red eléctrica, plataforma para asta bandera y alumbrado exterior). | 5,944.2 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/040/2021/L.P. | Construcción de 4 aulas didácticas (plaza y andadores, red eléctrica y plataforma para asta bandera). | 2,572.5 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/041/2021/L.P. | Construcción de 1 aula didáctica, cubo de escaleras, 2 aulas didácticas, 1 aula de usos múltiples cubo para tinacos (red eléctrica, red hidráulica, sanitaria, pozo de absorción). | 5,064.0 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/042/2021/L.P. | Construcción de aula audio visual, servicios sanitarios, taller de preparación y conservación de alimentos, bodega cooperativa, sala de maestros, 1 aula de usos múltiples y red eléctrica. | 2,998.2 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |

| Número de contrato | Descripción | Importe del contrato | Procedimiento de adjudicación de acuerdo con los montos máximos autorizados | Procedimiento de adjudicación | Cumple con los montos máximos autorizados | Dictamen de excepción a la licitación pública |
|--------------------------------|---|----------------------|---|-------------------------------|---|---|
| FAM-BASICO-2021/043/2021/L.P. | Construcción de aula de usos múltiples, aula de artes, servicios sanitarios, cubo de escaleras, 3 aulas didácticas y barda de colindancia. | 5,967.8 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/045/2021/L.P. | Reparaciones generales de edificios plaza y andadores, red eléctrica y sanitaria y plataforma para asta bandera. | 9,606.7 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/046/2021/L.P. | Construcción de obra cancha de usos múltiples. | 2,997.0 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/047/2021/L.P. | Rehabilitación general de los edificios c y g. | 8,342.7 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/048/2021/L.P. | Rehabilitaciones generales de los edificios a, b, c, d, e y f, plaza y andadores, red eléctrica, cancha de usos múltiples, alumbrado exterior, puerta de acceso + barda de colindancia. | 9,970.0 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/050/2021/L.P. | Reparaciones generales de los edificios "c", "d", "e", plaza, andadores y barda de colindancia. | 4,905.1 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/082/2021/L.P. | Construcción de cancha de usos múltiples. | 2,345.4 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/133/2021/L.P. | Construcción del edificio "b", 1 aula de medios, 4 aulas didáctica y cubo de escalera. | 5,033.7 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/134/2021/L.P. | Construcción del edificio "c" y "d" taller de carpintería, plaza y/o andadores, red eléctrica, hidráulica y sanitaria. | 6,605.8 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/135/2021/L.P. | Construcción del edificio "a" 4 aulas didácticas, plazas y/o andadores, red eléctrica. | 2,286.2 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM-BASICO-2021/136/2021/L.P. | Construcción de 3 aulas didácticas, cubo para tinacos, plazas y/o andadores, red eléctrica, hidráulica y sanitaria, pozo de absorción y fosa séptica. | 2,673.0 | Licitación pública | Licitación pública | Sí | N/A |
| FAM.MED.SUP.2021/149/2021/A.D. | Construcción de edificio "a"; 1 aula didáctica y servicios sanitarios. | 1,541.5 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| Subtotal | | 91,755.3 | | | | |
| UIEG | | | | | | |
| COPA-FAM-2021-001 | Construcción del techado de canchas de básquetbol en la sede la Ciénega. | 1,757.6 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| COPA-FAM-2021-002 | Apertura del acceso de la unidad académica Atliaca, Municipio de Tixtla de Guerrero. | 1,952.9 | Invitación a cuando menos tres personas | Adjudicación directa | No | No |
| COPA-FAM-2021-003-A | Conclusión y mejora de espacios de la planta baja del edificio de la unidad académica Ayutla de los libres. | 1,464.6 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| COPA-FAM-2021-004 | Construcción de dos laboratorios para la licenciatura en ingeniería forestal en la sede la Ciénega. | 1,377.0 | Adjudicación directa | Adjudicación directa | Sí | N/A |
| Subtotal | | 6,552.1 | | | | |
| Total | | 98,307.4 | | | | |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las obras públicas pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

N/A: No Aplica

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/144/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La UAGRO ejecutó por administración directa 14 obras públicas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 28,542.2 miles de pesos, las cuales contaron con el “Dictamen para ejecución de obras por la vía de la administración directa”, por lo que acreditó que contó con la capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos, como se muestran a continuación:

**OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

| Número de contrato | Descripción | Importe del contrato | Procedimiento de adjudicación |
|------------------------------------|--|----------------------|-------------------------------|
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-001 | Acceso y barda perimetral en la escuela preparatoria no. 10, Iguala de la Independencia, Guerrero. | 1,500.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-2 | Alimentación e instalación de aires acondicionado, escuela preparatoria no. 13, Zihuatanejo, Guerrero. | 500.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-3 | Construcción de barda perimetral parcial, caseta de vigilancia, escuela preparatoria no. 31, Huamuxtitlan, Guerrero. | 1,000.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-4 | Rehabilitación de cancha de básquetbol y techumbre, escuela preparatoria no. 34, Marquelia, Guerrero. | 1,000.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-5 | Construcción de fachada y acceso. escuela preparatoria no. 45, el paraíso, Atoyac de Álvarez, Guerrero. | 1,000.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM NMS-6 | Fachada de acceso y rehabilitación. escuela preparatoria no. 47, paso Texca, Acapulco, Guerrero. | 424.4 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-001 | Construcción de acceso y barda perimetral. centro regional de educación superior de la costa grande, campus Tecpan de Galeana, Guerrero. | 3,850.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-002 | Suministro y colocación de luminarias led tipo poste con paneles solares, centro regional de educación superior de la costa chica, campus Cruz Grande, Gro. | 2,840.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-003 | Construcción de barda perimetral 2a etapa. centro regional de educación superior de la costa chica, campus Cruz Grande, Guerrero. | 2,379.3 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-004 | Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples centro regional de educación superior de la costa chica, campus Cruz Grande, Guerrero. | 2,395.7 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-005 | Construcción de obra exterior, andadores, vialidades y estacionamiento centro regional de educación superior, campus llano largo, Acapulco, Guerrero. | 3,260.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-006 | Construcción de obra exterior; vialidades internas y estacionamiento, centro regional de educación superior de la zona centro, campus Zumpango, Guerrero. | 2,900.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-007 | Suministro y colocación de 50 luminarias led tipo poste con paneles solares, centro regional de educación superior de la costa grande, campus Tecpan de galeana, Guerrero. | 2,840.0 | Administración directa |
| UAGro-CGI-ORD-004-2021/FAM SUP-008 | Suministro y colocación de 50 luminarias led tipo poste con paneles solares. ciudad universitaria sur, Chilpancingo, Guerrero. | 2,652.8 | Administración directa |
| Total | | 28,542.2 | |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras públicas pagadas con los recursos del FAM el ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la UAGRO.

N/A: No Aplica.

15. El IGIFE, la UAGRO y la UIEG proporcionaron la evidencia fotográfica georreferenciada con fecha y hora de la captura de 42 obras públicas pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 126,849.6 miles pesos, así como los expedientes técnicos de las obras públicas. En ese sentido, se verificó la evidencia fotográfica, con la que se constató que las obras públicas seleccionadas se encontraron terminadas, que tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos y que contaron con el acta de entrega recepción.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

16. El DIF Guerrero elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; asimismo, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento realizadas en el 2021.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 739,036.5 miles de pesos, que representaron el 81.2% de los 910,456.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió 828,305.0 miles de pesos, de los 828,340.0 miles de pesos transferidos y pagó 785,836.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de los recursos

comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 35.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,167.0 miles de pesos, 1,166.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y 1.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE. Cabe mencionar que, la entidad federativa recibió los recursos de los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 82,116.6 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 6.5 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 33,832.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 115,955.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 99,084.5 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2021, dispuso de 16,871.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero número 266, por no adjudicar conforme a los montos máximos autorizados las adquisiciones realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, los contratos números SFA/DCC/FAM/010/2021 denominado "Mejoramiento de la vivienda (adquisición de lámina galvanizada)" y DIFGRO-020-2021-IN denominado "Adquisición y donación de sillas de ruedas" y las obras públicas de los contratos números FAM-BASICO-2021/002/2021/A.D. denominado "Construcción de 3 aulas didácticas más muro de contención", FAM-BASICO-2021/012/2021/A.D. denominado "Construcción de 2 aulas didácticas más plaza y andadores, red eléctrica y barda de colindancia", FAM-BASICO-2021/016/2021/A.D. denominado "Construcción de obra exterior (subestación eléctrica) y FAM-BASICO-2021/017/2021/A.D. denominado "Construcción de 2 aulas didácticas (plaza y/o andadores más red eléctrica y barda de colindancia)", ni fundamentaron y motivaron la excepción a la licitación pública, con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguraran las mejores condiciones para el estado. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en específico el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FAM, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Físico de las Obras, Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas. Además, se verificó, en el Programa Anual de

Evaluación de la SHCP y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que se evaluó el componente de Asistencia Social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCyTG-SA-DGFEOP-OF-0606/2022 del 12 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 4, 8 y 12 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 1, 9 y 13 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.

Shgay, 1058



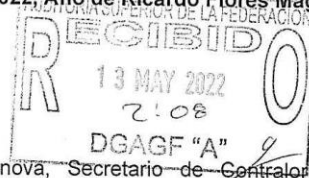
SECCIÓN: Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

NÚMERO: SCyTG-SA-DGFEOP-OF-606/2022.

ASUNTO: Se entrega Justificación a los Resultados 10, 11 y 17 de la Auditoría número **945** al Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**) Ejercicio Fiscal **2021**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de mayo de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado A
de la Auditoría Superior de la Federación.
P r e s e n t e.



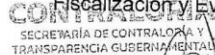
Por instrucciones del Mtro. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental y en relación a la Auditoría número **945** con título al **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021**, al respecto me permito enviarle copia del oficio número **IGIFE-DG-744/2022** signado por el **Ing. Martín Vega González**, Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física y Educativa (IGIFE), a través del cual envía **1 memoria USB certificada** que contiene la información relacionada con la Justificación y aclaraciones pertinentes de los Resultados 10, 11 y 17 que tienen el objetivo de fiscalizar la gestión de los Recursos Federales Transferidos a la Entidad, y atender los procedimientos 4.2, 4.3 y 7.2 de la Auditoría antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

El Encargado del Despacho de la Dirección General de
Fiscalización y Evaluación de Obra Pública



LIC. EN JOSÉ ANTONIO LÓPEZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y
EVALUACIÓN DE
OBRA PÚBLICA

c.c.p. Mtro. Eduardo Gerardo Loria Casanova. - Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Para su conocimiento. - Presente
c.c.p. C. Francisco Arturo Pérez Pérez. - Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. - con igual fin. - Presente
c.c.p. Lic. Octavio Fierros Vega. - Titular del Órgano Interno de Control y Enlace para Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gob. del Estado. con igual fin.
JALO/aj
SIAC-15149

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso,
Boulevard Pené Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel. 747 471 9741 www.guerrero.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) y la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.